



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia, Juventud, Acción Exterior  
y Emergencias

**3252 Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Juventud, Acción Exterior y Emergencias por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 2 de julio de 2026, de nombramiento de Notarios que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Con el fin de dar publicidad al acuerdo de nombramiento de notarios que han obtenido plaza radicada en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de julio 2026,

#### **Resuelvo:**

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del referido Acuerdo que figura como anexo de esta Resolución.

Murcia, a 3 de julio de 2026.—La Secretaria General, María Caballero Belda.

### Anexo

Por Resolución de 5 de mayo de 2026 (Boletín Oficial del Estado de 12 de mayo de 2026) de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, se procedió a convocar concurso para la provisión de las notarías vacantes, el cual fue resuelto por Resolución de 9 de junio de 2026 de la misma Dirección General (Boletín Oficial del Estado de 16 de junio de 2026), resultando de ello la propuesta de adjudicación de dos plazas radicadas en el territorio de esta Comunidad Autónoma, efectuada por la Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Según establece el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los Notarios que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

Por su parte, el Decreto Regional 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de Notarios, para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente n.º 5/2026, de 29 de mayo, de Reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia, Juventud, Acción Exterior y Emergencias es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.

El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser notificado a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales de procedencia y de nuevo destino, y a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Asimismo deberá procederse a su publicación en el BORM.

En virtud de cuanto antecede, vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, a propuesta del Consejero de Presidencia, Juventud, Acción Exterior y Emergencias, el Consejo de Gobierno,

### Acuerda

**Primero.** Nombrar a don Fernando Viguria Alday, Notario de Murcia.

**Segundo.** Nombrar a doña María del Pilar Baraza Domene, Notaria de Águilas.

**Tercero.** Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.